



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

SOLICITAR con carácter de “*Muy Urgente*” al **PODER EJECUTIVO NACIONAL** a través del **MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO** que tenga a bien brindar informe por escrito (Art. 204 del Reglamento de la HCDN) sobre lo siguiente:

1°.- Si se tiene por cierto que, según ha trascendido, la empresa británica Britten-Norman habría entregado durante el pasado mes de diciembre del 2020, el primero de dos aeronaves bimotores de dicha marca, modelo BN2B-26 -versión para 9 pasajeros- con destino al ilegal y autoproclamado “*Servicio de Aviación [civil] de las Islas Malvinas (Falkland Islands)*”.

2°.- Si nuestra representación diplomática en Londres habría informado dicha novedad.

3°.- Si atento la autonomía de vuelo -según manual- de dicha máquina de 1.300 Km, nuestra representación diplomática en Santiago de Chile habría informado si el gobierno del hermano país transandino habría eventualmente autorizado, ó si planearía hacerlo en el futuro, que se abra una línea aérea entre Puerto Arenas y nuestras Islas Malvinas, que están separadas entre sí por apenas alrededor de 900 km.

4°.- Si se sabe, atento que existe una configuración militar (versión “*Defender*”) de dichos aparatos, si esos BN2B-26 también podrían ser eventualmente empleados allá -sin perjuicio de las funciones propias que realiza con sus propios aviones de reconocimiento la Real Fuerza Aérea colonialista británica con base en Mount Pleasant - para ayudar controlar desde el aire mediante observadores a los barcos y pesqueros foráneos.



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

5°.- Si atento la llegada de tales aviones a nuestras Islas Malvinas, alteraría el “statúo quo” derivado a las resoluciones dictadas en el ámbito de la Organización de las Naciones Unidas, si se planea efectuar algún tipo de *‘démarche’* de carácter diplomático y/o protesta sobre el particular respecto del Reino Unido de Gran Bretaña.

6°.- Si se conoce bajo que pabellón volarán tales aeronaves y adónde y con qué matrícula serán registradas las mismas

Alberto Asseff

Diputado Nacional

Cofirmantes. Diputados: Omar De Marchi, Álvaro Lamadrid, Alicia Terada, Jorge Vara, Jorge Enríquez y Leonor Martínez Villada.



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

FUNDAMENTOS

Señor Presidente,

En realidad, la novedad que ha trascendido en círculos de la aviación civil internacional asombra: el autoproclamado “Servicio de Aviación” de nuestras islas usurpadas ha adquirido dos aeronaves último modelo para transportar pasajeros, correo, y carga entre las distintas ínsulas que componen ese archipiélago entre sí y -muy probablemente y si se lo permiten- también con Punta Arenas.

Además, dicha medida unilateral alteraría la situación en Malvinas.

Por otra parte y en momentos en que el gobierno colonialista británico ha decidido botar - luego del BREXIT- nuevas naves de guerra para perseguir a los pesqueros extranjeros iniciativa que, curiosamente coincide en el tiempo, con el inicio de una campaña por parte del Gobierno de Estados Unidos de América contra la “pesca ilegal” en el Atlántico Sur, no sería de extrañar que esos aparatos último modelo acaben auxiliando a las FFAA británicas en esta “*guerra por la pesca*” que anuncian ó -lo que sería aún peor- para vigilar cualquier movimiento de naves argentinas de cualquier tipo desde el aire, con lo cual también se violarían entre otros los principios establecidos por la Resolución A/RES/41/11 de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la “Declaración de una zona de paz y cooperación en el Atlántico Sur” y las demás resoluciones en materia de descolonización.

Es por todo lo expuesto precedentemente, que solicito, pues, a mis pares el acompañamiento en la aprobación del presente proyecto Resolución

Alberto Asseff

Diputado Nacional

Cofirmantes. Diputados: Omar De Marchi, Álvaro Lamadrid, Alicia Terada, Jorge Vara, Jorge Enríquez y Leonor Martínez Villada.